

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

Doña Paloma Sancho Sama, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 00308/1995, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procurador don Matías Trujillo Perdomo, en representación de «Entidad Mercantil Tecla, Sociedad Anónima», contra entidad «Aparcamientos y Locales Insulares, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel de León Corujo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada cuya descripción es la siguiente:

Finca 11.568: Plaza de aparcamiento señalada con el número 438, sita en el sótano menos cuatro del edificio «Tomás Miller», en la calle Nicolás Estévez, 30. Superficie 12,00 metros cuadrados.

Finca 11.576: Plaza de aparcamiento señalada con el número 446, sita en el sótano menos cuatro del edificio «Tomás Miller», en la calle Nicolás Estévez, 30. Superficie 11,90 metros cuadrados.

Finca 11.577: Plaza de aparcamiento señalada con el número 447, sita en el sótano menos cuatro del edificio «Tomás Miller», en la calle Nicolás Estévez, 30. Superficie 11,90 metros cuadrados.

Finca 11.578: Plaza de aparcamiento señalada con el número 448, sita en el sótano menos cuatro del edificio «Tomás Miller», en la calle Nicolás Estévez, 30. Superficie 10,90 metros cuadrados.

Finca 11.579: Plaza de aparcamiento señalada con el número 449, sita en el sótano menos cuatro del edificio «Tomás Miller», en la calle Nicolás Estévez, 30. Superficie 9,90 metros cuadrados.

Finca 11.596: Plaza de aparcamiento señalada con el número 466, sita en el sótano menos cuatro del edificio «Tomás Miller», en la calle Nicolás Estévez, 30. Superficie 11,00 metros cuadrados.

Finca 11.597: Plaza de aparcamiento señalada con el número 467, sita en el sótano menos cuatro del edificio «Tomás Miller», en la calle Nicolás Estévez, 30. Superficie 11,00 metros cuadrados.

Finca 11.598: Plaza de aparcamiento señalada con el número 447, sita en el sótano menos cuatro del edificio «Tomás Miller», en la calle Nicolás Estévez, 30. Superficie 9,90 metros cuadrados.

Finca 11.582: Plaza de aparcamiento señalada con el número 452, sita en el sótano menos cuatro del edificio «Tomás Miller», en la calle Nicolás Estévez, 30. Superficie 16,70 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, segunda planta, el próximo día 21 de enero del 2000, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 2.700.000 pesetas para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 3490.0000.15.0308.95, de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle de la Pelota de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se sacan las fincas a subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 21 de febrero del 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo del 2000, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

La publicación del presente edicto sirve de notificación la demandada de los señalamientos de subastas, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Paloma Sancho Sama.—6.623.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 0488/99, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Óscar Muñoz Correa, contra doña Ángeles Dolores Batista Ponce y don Juan Santana Santana, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de 20 días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 17.240.800 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 10 de enero del 2000, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de 20 días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 10 de febrero del 2000, a las doce horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que

podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de que no se pudiera hacer de otra forma.

## Finca objeto de subasta

Casa de dos plantas, con un almacén adosado a la derecha, estando destinada la primera o baja a vivienda, y la segunda a vivienda ático, de los cuales ocupa la vivienda de la planta baja o primera 120 metros cuadrados aproximadamente, y el almacén 180 metros cuadrados, y la planta destinada a vivienda ático ocupa una superficie construida de 45 metros cuadrados, con una terraza descubierta de 45 metros cuadrados, ocupando el resto del solar 300 metros cuadrados. La casa se ubica en el centro del solar, lindando por consiguiente por todos sus extremos con el mismo, construida sobre el expresado solar situado en el pago de Tenoya, Cuevas Blancas, señalada con el número 12 de gobierno, de este término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, que ocupa una superficie de 600 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Sur, con doña Josefa Santana Santana; norte, con doña Milagros Santana Ponce; este, con doña Aurora Segura, y oeste con doña Dolores Ruiz. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, folio 90, libro 115, tomo 1.123, sección segunda, finca número 10.795.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de noviembre de 1999.—El Secretario.—6.634.

## LEGANÉS

## Edicto

Doña María del Carmen Rodilla Rodilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Inocencio Aranda Moreno y doña María Vicenta Martos Moral, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2686 0000 16 09799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo